

Minas, 27 de diciembre de 2019.

RESOLUCIÓN Nº 249/2019

VISTO: la observación formulada por la Contadora Delegada del T.C.R., por Oficio Nº 461/19, en relación de gasto observado Nº 79/2019 suscripciones Diario Serrano por los meses de setiembre, agosto, julio, y octubre de 2019 (ID 7343, 7345,7346, y, 7347), conforme a lo que establece el Artículo 114 del TOCAF, observado por carecer de disponibilidad presupuestal.

CONSIDERANDO: que es imprescindible realizar dicho gasto para dar cumplimiento a lo establecido por Resolución Nº 80 de fecha 2 de agosto de 2017, por lo que resulta necesario reiterar el gasto originado por tal concepto.

ATENTO: a sus facultades.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1) Reitérese el gasto del VISTO.
- Tome nota la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, Contadora Ivanna De León Castillo.
- 3) Cumplido, archívese.

María Olmedo Soria

Presidente

Graciela Umpiérrez Bolis Secretario